CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN N°27	ACTA N°43	24 DE SETIEMBRE DE 2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRAMITES PARA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "AQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL EDIFICIO HUMAITA".

VISTO: El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de fecha 22 de agosto del 2020, a través del cual se solicita a la Gerencia General y por su intermedio a los Miembros del Consejo de Administración, autorización para la realización de los trámites para la "Adquisición de Generador Eléctrico para el Edificio Humaitá", la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas, y la conformación del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.
Que, por Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de fecha 22 de agosto del 2020, a través del cual se solicita a la Gerencia General y por su intermedio a los Miembros del Consejo de Administración, autorización para la realización de los trámites para la "Adquisición de Generador Eléctrico para el Edificio Humaitá", la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas, y la conformación del Comité de Evaluación.

Esc. Alfredo Díaz Casabianca
Secretaría General

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR el inicio de los trámites del llamado para la Adquisición de Generador Eléctrico para el Edificio Humaitá, según detalle:

DESCRIPCION DEL LLAMADO	MODALIDAD	MONTO ESTIMADO	PLURIANUAL
Adquisición de Generador Eléctrico para el Edificio Humaitá	CO	Gs.200.000.000	NO

Artículo 2°: AUTORIZAR la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas que se adjunta y forma parte de esta Resolución.----------
Artículo 3°: CONFORMAR el Comité de Evaluación integrado por el Coordinador Abog. Xavier Hamuy, representante del Consejo de Administración y los funcionarios: Gerente General y Gerencia Administrativa.----------
Artículo 4°: DESIGNAR a la Gerencia Administrativa como Administradora del Contrato del presente llamado----------
Artículo 5°: ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.----------
Artículo 6°: COMUNIQUESE, cumplido, archívese.----------
(Fdo.): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL ORO DOMINGUEZ - ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ- XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros). ----------
Elaborado por E. González.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL